



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO No. 110014003081201901923 00

Previo a resolver lo que corresponda, apórtese copia del mandamiento de pago, de la demanda y sus anexos remitidos a la demandada con la notificación, conforme lo establece el artículo 91 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° <u>27</u> fijado hoy 6 DE MAYO DE 2021.
 LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ Secretaria